



## **AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA- ACTUALIZACIÓN.**

1. La Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, en ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas en el artículo 15 del Decreto 381 de 2012, modificado por el Decreto 1617 de 2013, el artículo 23 de la Resolución 72145 de 2014 y las disposiciones contenidas en las resoluciones 00902 de 2021 y 01212 de 2022, CONVOCA DE MANERA PÚBLICA a todas las empresas especializadas en actividades de auditoría y revisoría fiscal interesadas en conformar la lista corta de auditores, sobre la cual las empresas referidas en el artículo 2 de la Resolución 00902 de noviembre 05 de 2021, seleccionarán a sus respectivos auditores a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en dicho acto administrativo.
2. Las firmas interesadas en la presente convocatoria deberán presentar en una única remisión la totalidad de la información requerida para la evaluación de su idoneidad para conformar la lista de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 4 y 5 de la Resolución 01212 de 2022.

En particular, la manifestación de interés deberá incluir:

- a) Carta de manifestación de interés en la convocatoria de conformidad con lo descrito en el literal (a) del artículo 3 de la Resolución 01212 de 2022.
- b) Certificado de existencia y representación legal o el documento de conformación como consorcio o unión temporal de conformidad con lo descrito en el literal (b) del artículo 3 de la Resolución 01212 de 2022.
- c) Documentos de experiencia requerida para los interesados de conformidad con lo descrito en el literal (c) del artículo 3, y el artículo 4 de la Resolución 01212 de 2022.
- d) Documentos de antecedentes fiscales, inclusión en listas restrictivas, conflicto de intereses, cámara y comercio, y las demás requeridas en el literal (d) del artículo 3 de la Resolución 01212 de 2022

**Nota.** La manifestación de interés y la experiencia para evaluación deberán remitirse exclusivamente en los formatos definidos para ello y que se encuentran en los anexos de la Resolución 1212 de 2022.



3. Para la conformación de la lista corta se tendrá en cuenta el siguiente **cronograma actualizado**.

Hito	FECHAS
Publicación de la convocatoria de manifestación de interés	15 de julio de 2022
Presentación de la manifestación de interés e información requerida por parte de los interesados	<b>Hasta el 1 de agosto de 2022</b>
Publicación de resultados de la verificación de los requisitos para la confirmación de la lista corta	<b>Hasta el 11 de agosto de 2022</b>
Presentación de subsanaciones y aclaraciones por parte de los interesados en conformar la lista Corta definitiva	<b>Hasta el 15 de agosto de 2022</b>
Publicación de la lista corta definitiva de Auditores Externos	<b>Agosto 22 de 2022</b>

4. Los interesados remitirán la documentación al correo [mennergia@minenergia.gov.co](mailto:mennergia@minenergia.gov.co) como única forma oficial de recepción de la misma, o de forma física en las oficinas del Ministerio de Minas y Energía.

Adicionalmente, se deberá remitir copia de la misma a los correos [midstream@minenergia.gov.co](mailto:midstream@minenergia.gov.co) y [jaortiz@minenergia.gov.co](mailto:jaortiz@minenergia.gov.co).

---

**SARA VELEZ CUARTAS**

Directora de Hidrocarburos  
Ministerio de Minas y Energía